



DECRETO ALCALDICIO Nº 1915
QUILLÓN 4 ABR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Solicitud de Compensación de 39 no trabajadas por autorización retiro antes de finalización de la jornada, por estudios académicos por los meses de Marzo, Abril, Mayo Junio y Julio del 2015;
2. Decreto Alcaldicio Nº 4408, del 31 de Diciembre del 2014, en que se nombra A Contrata al Sr. Rodrigo Leal Delgado;
3. La Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 63º;
4. Decreto Alcaldicio Nº 3.969, de Fecha 10.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Biobío,
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el funcionario Sr. Rodrigo Leal Delgado realiza sus estudios superiores en la Universidad del Bío Bío, sede Concepción, por lo que requiere de tiempo para trasladarse hasta esa ciudad;

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA COMPENSACIÓN EN TIEMPO SIN RECARGO EN LAS REMUNERACIONES, CORRESPONDIENTE A 39 HORAS,** de acuerdo al calendario que a continuación se detalla, **al funcionario Don RODRIGO LEAL DELGADO,** Cédula de Identidad Nº [REDACTED] eléctrico de la municipalidad de Quillón, el que rige a contar del 19 de Marzo de 2015 y expirará el 23 de Julio del mismo año:

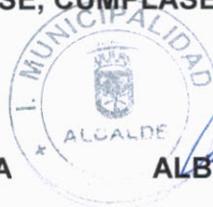
Dias con permiso para retirarse a las 17:00			Dias recuperativos (termino de la jornada laboral 19:00)		
Dia	Mes	Hora	Dia	Mes	Hora
Lunes 16	Marzo	1	Jueves 19	Marzo	1
Martes 17	Marzo	1	Martes 24	Marzo	1
Miercoles 18	Marzo	1	Jueves 26	Marzo	1
Lunes 23	Marzo	1	Jueves 02	Abril	1
Miercoles 25	Marzo	1	Jueves 09	Abril	1
Lunes 30	Marzo	1	Martes 14	Abril	1
Martes 31	Marzo	1	Jueves 16	Abril	1
Miercoles 01	Abril	1	Martes 21	Abril	1
Lunes 06	Abril	1	Miercoles 22	Abril	1
Martes 07	Abril	1	Jueves 23	Abril	1
Miercoles 08	Abril	1	Lunes 27	Abril	1

Lunes 13	Abril	1	Martes 28	Abril	1
Miercoles 15	Abril	1	Jueves 30	Abril	1
Lunes 20	Abril	1	Jueves 07	Mayo	1
Miercoles 29	Abril	1	Martes 12	Mayo	1
Lunes 04	Mayo	1	Jueves 14	Mayo	1
Martes 05	Mayo	1	Jueves 21	Mayo	1
Miercoles 06	Mayo	1	Martes 19	Mayo	1
Lunes 11	Mayo	1	Jueves 28	Mayo	1
Miercoles 13	Mayo	1	Jueves 04	Junio	1
Lunes 18	Mayo	1	Jueves 11	Junio	1
Martes 19	Mayo	1	Lunes 15	Junio	1
Miercoles 20	Mayo	1	Martes 16	Junio	1
Lunes 25	Mayo	1	Miercoles 17	Junio	1
Martes 26	Mayo	1	Jueves 18	Junio	1
Miercoles 27	Mayo	1	Martes 23	Junio	1
Lunes 01	Junio	1	Miercoles 24	Junio	1
Martes 02	Junio	1	Jueves 25	Junio	1
Miercoles 03	Junio	1	Lunes 29	Junio	1
Lunes 08	Junio	1	Martes 30	Junio	1
Martes 09	Junio	1	Martes 07	Julio	1
Miercoles 10	Junio	1	Miercoles 08	Julio	1
Lunes 22	Junio	1	Jueves 09	Julio	1
Miercoles 01	Julio	1	Martes 14	Julio	1
Jueves 02	Julio	1	Jueves 16	Julio	1
Lunes 06	Julio	1	Lunes 20	Julio	1
Lunes 13	Julio	1	Martes 21	Julio	1
Miercoles 15	Julio	1	Miercoles 22	Julio	1
Miercoles 29	Julio	1	Jueves 23	Julio	1
	Hrs total	39 hrs			39 hrs

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LTV/CMN/cmn
DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL